

Expediente: 2837/25
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ TERAN MARIA RENE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20178584961 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - TERAN, MARIA RENE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 2837/25



H108023085908

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ TERAN MARIA RENE s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 2837/25. Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 25 de marzo de 2026 .-

Se procede a agregar el informe de verificación de pagos N° I 202505704 acompañado por el abogado de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de TERAN MARIA RENE, CUIL/CUIT N°: 27-29215747-4 se encuentra **regularizada**. Notifíquese digitalmente. LPA .-

Actuación firmada en fecha 25/03/2026

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.